

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficial y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS FUNERARIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 60 ptas.; en 2.ª, 45; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 75; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 75; en 4.ª, 50.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 150; en 3.ª, 100; en 4.ª, 75.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 200; en 3.ª, 150; en 4.ª, 100.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 250; en 3.ª, 200; en 4.ª, 150.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 300; en 3.ª, 250; en 4.ª, 200.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 350; en 3.ª, 300; en 4.ª, 250.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 400; en 3.ª, 350; en 4.ª, 300.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 450; en 3.ª, 400; en 4.ª, 350.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 500; en 3.ª, 450; en 4.ª, 400.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 550; en 3.ª, 500; en 4.ª, 450.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 600; en 3.ª, 550; en 4.ª, 500.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 650; en 3.ª, 600; en 4.ª, 550.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 700; en 3.ª, 650; en 4.ª, 600.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 650.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 700.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 850; en 3.ª, 800; en 4.ª, 750.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 900; en 3.ª, 850; en 4.ª, 800.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 950; en 3.ª, 900; en 4.ª, 850.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 950; en 4.ª, 900.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 950.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 1.000.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 1.050.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 1.100.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 1.150.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 1.200.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 1.250.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 1.300.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 1.350.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 1.400.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 1.450.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 1.500.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 1.550.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 1.600.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.650.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.700.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.750.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.800.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.850.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.900.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.950.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 2.000.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 2.050.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 2.100.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 2.150.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 2.200.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 2.250.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 2.300.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 2.350.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 2.400.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 2.450.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 2.500.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 2.550.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 2.650; en 4.ª, 2.600.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 2.650.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 2.700.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 2.750.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 2.850; en 4.ª, 2.800.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 2.850.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 2.950; en 4.ª, 2.900.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 2.950.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 3.050; en 4.ª, 3.000.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 3.050.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 3.150; en 4.ª, 3.100.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 3.150.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 3.200.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 3.250.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 3.350; en 4.ª, 3.300.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 3.350.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 3.450; en 4.ª, 3.400.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 3.450.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 3.550; en 4.ª, 3.500.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 3.550.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 3.650; en 4.ª, 3.600.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 3.650.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 3.700.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 3.750.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 3.850; en 4.ª, 3.800.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 3.850.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 3.950; en 4.ª, 3.900.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 3.950.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 4.050; en 4.ª, 4.000.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 4.050.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 4.150; en 4.ª, 4.100.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 4.200; en 4.ª, 4.150.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 4.200.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 4.300; en 4.ª, 4.250.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 4.350; en 4.ª, 4.300.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 4.400; en 4.ª, 4.350.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 4.450; en 4.ª, 4.400.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 4.450.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 4.550; en 4.ª, 4.500.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 4.600; en 4.ª, 4.550.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 4.650; en 4.ª, 4.600.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 4.700; en 4.ª, 4.650.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 4.700.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 4.800; en 4.ª, 4.750.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 4.850; en 4.ª, 4.800.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 4.900; en 4.ª, 4.850.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 4.950; en 4.ª, 4.900.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 4.950.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 5.050; en 4.ª, 5.000.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 5.100; en 4.ª, 5.050.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 5.150; en 4.ª, 5.100.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 5.200; en 4.ª, 5.150.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 5.250; en 4.ª, 5.200.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 5.350; en 3.ª, 5.300; en 4.ª, 5.250.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 5.400; en 3.ª, 5.350; en 4.ª, 5.300.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 5.450; en 3.ª, 5.400; en 4.ª, 5.350.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 5.500; en 3.ª, 5.450; en 4.ª, 5.400.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 5.550; en 3.ª, 5.500; en 4.ª, 5.450.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 5.550; en 4.ª, 5.500.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 5.650; en 3.ª, 5.600; en 4.ª, 5.550.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 5.700; en 3.ª, 5.650; en 4.ª, 5.600.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 5.750; en 3.ª, 5.700; en 4.ª, 5.650.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 5.800; en 3.ª, 5.750; en 4.ª, 5.700.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 5.850; en 3.ª, 5.800; en 4.ª, 5.750.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 5.900; en 3.ª, 5.850; en 4.ª, 5.800.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 5.900; en 4.ª, 5.850.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 6.000; en 3.ª, 5.950; en 4.ª, 5.900.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 6.050; en 3.ª, 6.000; en 4.ª, 5.950.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 6.100; en 3.ª, 6.050; en 4.ª, 6.000.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 6.150; en 3.ª, 6.100; en 4.ª, 6.050.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 6.200; en 3.ª, 6.150; en 4.ª, 6.100.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 6.250; en 3.ª, 6.200; en 4.ª, 6.150.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 6.250; en 4.ª, 6.200.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 6.350; en 3.ª, 6.300; en 4.ª, 6.250.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 6.400; en 3.ª, 6.350; en 4.ª, 6.300.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 6.450; en 3.ª, 6.400; en 4.ª, 6.350.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 6.500; en 3.ª, 6.450; en 4.ª, 6.400.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 6.550; en 3.ª, 6.500; en 4.ª, 6.450.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 6.600; en 3.ª, 6.550; en 4.ª, 6.500.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 6.600; en 4.ª, 6.550.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 6.700; en 3.ª, 6.650; en 4.ª, 6.600.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 6.750; en 3.ª, 6.700; en 4.ª, 6.650.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 6.800; en 3.ª, 6.750; en 4.ª, 6.700.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 6.850; en 3.ª, 6.800; en 4.ª, 6.750.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 6.900; en 3.ª, 6.850; en 4.ª, 6.800.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 6.950; en 3.ª, 6.900; en 4.ª, 6.850.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 7.000; en 3.ª, 6.950; en 4.ª, 6.900.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 7.050; en 3.ª, 7.000; en 4.ª, 6.950.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 7.100; en 3.ª, 7.050; en 4.ª, 7.000.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 7.150; en 3.ª, 7.100; en 4.ª, 7.050.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 7.200; en 3.ª, 7.150; en 4.ª, 7.100.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 7.250; en 3.ª, 7.200; en 4.ª, 7.150.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 7.300; en 3.ª, 7.250; en 4.ª, 7.200.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 7.350; en 3.ª, 7.300; en 4.ª, 7.250.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 7.400; en 3.ª, 7.350; en 4.ª, 7.300.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 7.450; en 3.ª, 7.400; en 4.ª, 7.350.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 7.500; en 3.ª, 7.450; en 4.ª, 7.400.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 7.550; en 3.ª, 7.500; en 4.ª, 7.450.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 7.600; en 3.ª, 7.550; en 4.ª, 7.500.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 7.650; en 3.ª, 7.600; en 4.ª, 7.550.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 7.700; en 3.ª, 7.650; en 4.ª, 7.600.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 7.750; en 3.ª, 7.700; en 4.ª, 7.650.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 7.800; en 3.ª, 7.750; en 4.ª, 7.700.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 7.850; en 3.ª, 7.800; en 4.ª, 7.750.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 7.900; en 3.ª, 7.850; en 4.ª, 7.800.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 7.950; en 3.ª, 7.900; en 4.ª, 7.850.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 8.000; en 3.ª, 7.950; en 4.ª, 7.900.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 8.050; en 3.ª, 8.000; en 4.ª, 7.950.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 8.100; en 3.ª, 8.050; en 4.ª, 8.000.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 8.150; en 3.ª, 8.100; en 4.ª, 8.050.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 8.200; en 3.ª, 8.150; en 4.ª, 8.100.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 8.250; en 3.ª, 8.200; en 4.ª, 8.150.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 8.300; en 3.ª, 8.250; en 4.ª, 8.200.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 8.350; en 3.ª, 8.300; en 4.ª, 8.250.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 8.400; en 3.ª, 8.350; en 4.ª, 8.300.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 8.450; en 3.ª, 8.400; en 4.ª, 8.350.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 8.500; en 3.ª, 8.450; en 4.ª, 8.400.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 8.550; en 3.ª, 8.500; en 4.ª, 8.450.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 8.600; en 3.ª, 8.550; en 4.ª, 8.500.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 8.650; en 3.ª, 8.600; en 4.ª, 8.550.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 8.700; en 3.ª, 8.650; en 4.ª, 8.600.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 8.750; en 3.ª, 8.700; en 4.ª, 8.650.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 8.800; en 3.ª, 8.750; en 4.ª, 8.700.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 8.850; en 3.ª, 8.800; en 4.ª, 8.750.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 8.900; en 3.ª, 8.850; en 4.ª, 8.800.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 8.950; en 3.ª, 8.900; en 4.ª, 8.850.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 9.000; en 3.ª, 8.950; en 4.ª, 8.900.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 9.050; en 3.ª, 9.000; en 4.ª, 8.950.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 9.100; en 3.ª, 9.050; en 4.ª, 9.000.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 9.150; en 3.ª, 9.100; en 4.ª, 9.050.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 9.200; en 3.ª, 9.150; en 4.ª, 9.100.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 9.250; en 3.ª, 9.200; en 4.ª, 9.150.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 9.300; en 3.ª, 9.250; en 4.ª, 9.200.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 9.350; en 3.ª, 9.300; en 4.ª, 9.250.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 9.400; en 3.ª, 9.350; en 4.ª, 9.300.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 9.450; en 3.ª, 9.400; en 4.ª, 9.350.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 9.500; en 3.ª, 9.450; en 4.ª, 9.400.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 9.550; en 3.ª, 9.500; en 4.ª, 9.450.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 9.600; en 3.ª, 9.550; en 4.ª, 9.500.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 9.650; en 3.ª, 9.600; en 4.ª, 9.550.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 9.700; en 3.ª, 9.650; en 4.ª, 9.600.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 9.750; en 3.ª, 9.700; en 4.ª, 9.650.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 9.800; en 3.ª, 9.750; en 4.ª, 9.700.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 9.850; en 3.ª, 9.800; en 4.ª, 9.750.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 9.900; en 3.ª, 9.850; en 4.ª, 9.800.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 9.950; en 3.ª, 9.900; en 4.ª, 9.850.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 10.000; en 3.ª, 9.950; en 4.ª, 9.900.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 10.050; en 3.ª, 10.000; en 4.ª, 9.950.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 10.100; en 3.ª, 10.05

Los caramelos P. CATALA salvan á los NIÑOS

La meningitis hace estragos en las criaturas. El principio de todas ellas, las malas digestiones, y la base de esas malas digestiones, materias extrañas en los intestinos. Las lombrices y los bichocos son en la mayor parte de los casos, la verdadera causa. Limpiar todo eso con los caramelos P. Catalá. Pedir siempre una cajita caramelos P. Catalá, para evitar a vuestros hijos todas las enfermedades.—Cajita 25 céntimos.—Se han puesto al alcance de todas las fortunas. Marca registrada.

Depósito en Granada, Droguería del Santo Cristo, de Manuel García Alarcón.

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL y la ARGENTINA

LOS MAGNÍFICOS TRASATLÁNTICOS
DE LA

Compañía Austro-Americana
ATLANTA
y
FRANCESCO

Salida del puerto de América los días 17 y 26 de Febrero de 1913.

PARA BUENOS AIRES

Con escalas en Las Palmas, Rio Janeiro, Santos y Montevideo

Admisión de pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA. Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.

Para más informes, su Consignatario, M. Berjón.—Boulevard del Príncipe, 59.—Almería

SELLOS

ALGOCRATINE

de las

JAQUECAS, NEURALGIAS, DOLORS NERVIOSOS

REGLAS DOLOROSAS

De venta en todas Farmacias.—LANCOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS

Agendas Bailly-Bailliére para 1913

Agenda de Bute	MEMORANDUM	Agenda Culinaria	AGENDA	Agenda de Bolsillo
CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banco, Comercio, particulares, etc.	CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, asuntos en que se desarrolla la vida moderna.	CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los traslados de platos y temperaturas. — Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstétrica. — Formularios. — Ventas y contravenciones. — Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.	CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los traslados de platos y temperaturas. — Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstétrica. — Formularios. — Ventas y contravenciones. — Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.	CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los traslados de platos y temperaturas. — Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstétrica. — Formularios. — Ventas y contravenciones. — Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.
Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 1,50, y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2,50, y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2,50, y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2,50, y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2,50, y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

AURORA

Compañía Andaluza de Seguros
BILBAO
Capital social, 10.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas.

Subdirector para las provincias de Almería y Granada
D. Miguel García Tarifa. Mesones 92.

Fin de Temporada EL LEON

Nadie negará que en los renombrados salones de tejidos el sin disputa donde se quieren siempre los artículos de más novedad y más baratos pues bien, desde hoy, su numerosa clientela podrá comprarlos a los precios de mayor ventajosa d'la importante rebaja que se les ha fijado en sus precios como fin de temporada.

Para convencerse de la verdad de lo expuesto conviene visitarlos.

Precios fijos y ventas al contado EL LEON

Mesones 98, Ahora Poeta Zorrilla 98

Vapores correos franceses

Sociedad General de transportes

marítimos y vapores

Servicio fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino a

BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hullas y telegrafos sin hilos, FORMOSA, PANPA, GRANADA, PLATA, ALTA y VALDIVIA

FRANCE

Salida de Almería el 12 de Febrero de 1913, para Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

SALTA

Salida de Almería el 2 de Febrero de 1913 para Buenos Aires

ALGERIE

Salida de Almería el 2 de Marzo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de 1.ª, 2.ª, 3.ª economía y 4.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos vapores están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren en los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.

Para los de tercera clase comida a la Española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocas paqueños que le igualen y ninguno que lo supere. Son de 11.500 toneladas y desarrollan una velocidad de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de tercera clase, mandarán sus billetes anticipadamente, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los pasajeros de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este servicio.

Para más informes, sus consignatarios: **HIJOS DE RICARDO JIMENEZ**, en G.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Ignacio y Matías Nieve

COSECHEROS DE VINOS DE VALDEPEÑAS

de cosecha propia

PRECIOS

Valdepeñas añejo, tinto 6

Valdepeñas extra, tinto 8

Valdepeñas blanco, tinto 8

Valdepeñas añejo, blanco 15

Idem, 15

Vinagre vinoso garantizado, idem 7

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Idem, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

¿Quiere V. Economizar Dinero?

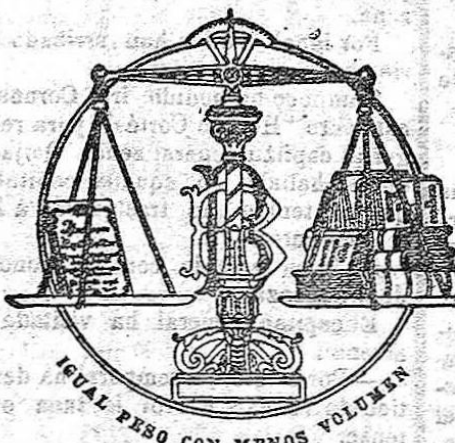
Compre V. Malte Kneipp y compare, al fin del año, la suma invertida con la que hubiera gastado consumiendo café ordinario. — En los tiempos de carestía que corremos, esta economía es de primera importancia.

Malte Kneipp. ¡Ahí está la salud!

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA

PARA 1913



550 PAGINAS DE TEXTO. — MÁS DE 1.000 GRABADOS

Infinita variedad de artículos. — 12 páginas en colores.

REGALA

472 valiosos y artísticos objetos y una participación absolutamente gratuita en el número

34.151 para el sorteo de Navidad.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

ENCUENSTRADO A PESOS. — En provincias, 0,60 más para flete y certificado.

DISPENSICOS

Su condición está alterada. Hace meses se le anunció en los periódicos y V. no se ha ocupado en su libertad; no es tarde, pide nuestro tipo de pan titulado «Gloria Lujos», quedará usted sumamente satisfecho al encontrarlo al que V. necesita y V. lo recomendará a otro amigo. Puedo citarle personas prohibidas de dicho artículo: hoy se admiran de sonar gran cantidad sin el menor inconveniente. Los señores médicos que lo conocen lo consumen y lo recomiendan por su higiene y fácil digestión. Dicha clase contiene del 2 al 30 por 100 menos de azúcar, que lo corriente para el 90 por 100 que no lo conocen, no pueden aprovechar su importancia, sin embargo el médico lo reconoce.

Recomiendo a los diabéticos que no pueden comer el pan con sal, manden una nota de su domicilio y cantidad que necesitan a esta su casa, que tan pronto haya número suficiente, se hará una operación, por la cual podrán comerlo en condición especial. Mientras no sea de esta forma recomiendo no lo coman, pues no es posible hacerlo en buena condición en piezas sueltas.

Los diabéticos manden su domicilio y cantidad que necesitan, tan pronto haya número suficiente podrá V. adquirir la clase que V. puede comer.

Estimado sano. V. tiene su estómago fuerte, sin embargo, debe V. de preferir pan nutritivo, sano y de fácil digestión. Fida V. la clase de pan «Gloria Lujos», que elabora esta casa y que su consumo es muy extenso, lo comen las personas que prefieren buen pan.

Esta casa elabora un tipo de pan B, idéntico al de Alfacar, su higiene y fácil digestión no cabe más. Pruébalo.

Advertencia.—Fíjense las personas que comen nuestro pan «Gloria Lujos», en el sello que dice: «La Gloria» pan del Campo del Príncipe, José Raya, clase primera. Porque tengo una clase inferior, que tiene otro sello en la forma siguiente: José Raya, 1.000 gramos.

Puntos de venta para nuestro «Gloria Lujos»: Plaza de la Trinidad, al lado del Café; Calle de San Mateo, 20, Caldería, 44; y en la fábrica; además, se reparte a domicilio.

LA GLORIA—Fábrica de pan última palabra

CAMPO DEL PRÍNCIPE, 17 — TELEFONO GLORIA

JOSE RAYA ROMÁN

EPILEPTICOS

De ocasión

Se venden bicicles de chep. — D. Ramón, calle de San Mateo 16 y 18, esquina a la del Rosario.

Taller de Composturas

de coches y bicicletas. — D. Ramón, calle de San Mateo 16 y 18, esquina a la del Rosario.

AVISO

La casa que mas paga por oro, plata, platino y toda clase de alhajas, es Reyes Católicos, 80, platería.

Empleo vacante

en su casa en cada pueblo español, para señorita o caballero con el sueldo de 150 pesetas mensuales. Maravillosas condiciones. Se necesitan dos viajeros para España. Enviar pedidos, «ciudad Franciscana», Oporto (Portugal).